

24 de febrero de 1878

El espíritu de la Asunción - II

Adoración de los derechos de Dios. La Santísima Virgen en la Asunción.

Queridas Hijas,

Buscando cuál era el sello más característico de nuestro Instituto, me detuve ante esta idea: que siempre y en todo nuestro proceder, debemos ser adoradoras y celadoras de los derechos de Dios.

Hay ahí algo tan solemne, tan grandioso, que, para no dejaros ni un solo instante con la impresión de una majestad abrumadora, quiero enseguida recordaros que la adoración y el amor son una misma cosa. La adoración es el amor mayor, más ardiente que puede caber en el corazón del hombre: amor al que acompaña un profundo respeto y un homenaje supremo. Cuando se dice en el lenguaje humano: “Te adoro”, es decir: “Te amo por encima de todas las cosas”. Es una idolatría atreverse a decir esto a una criatura; pero no es menos verdad que el amor es el principio de la adoración, y os pido que lo recordéis en todo cuanto pueda deciros a propósito de esto.

Al amar a Dios por encima de todas las cosas y en todas ellas, al amar a la Iglesia y al amar a las almas, se reconocen verdaderamente los derechos de Dios, de los que debemos ser, me parece, las adoradoras y los apóstoles. Cuando Nuestro Señor hablaba con la Samaritana, le dijo: “Llega la hora (ya estamos en ella) en que los adoradores verdaderos adorarán al Padre en espíritu y en verdad, porque así quiere el Padre que sean los que le adoren”. (6).

¡Pues bien, ¡Hermanas, es a vosotras a quienes busca, a vosotras que, al haber sido fieles a vuestra vocación, ahora pertenecéis a una Congregación en la que el amor debe llegar, en todo, hasta la adoración! De tal manera que todas vuestras obras, todas las acciones interiores y exteriores de vuestra vida, puedan elevarse hacia Dios y que, por un sentimiento de adoración, de respeto a los derechos de Dios, os olvidéis de vosotras mismas para adorar, para amar y para dar siempre a Dios el puesto que debe tener, borrando cada vez más el puesto de la criatura.

Sois hijas de la Asunción. Este misterio que es más del cielo que de la tierra, es un misterio de adoración. La Santísima Virgen, al dejar la tierra y al elevarse al cielo, va a rendir a Dios el honor supremo. ¡Qué honor, en efecto, para Dios, el día que María, al entrar en el cielo, le rindió el mayor culto que una criatura puede rendirle, el de la adoración!

En María, todo fue adoración; nunca ha menoscabado ni desestimado ningún derecho de Dios. Sin mancha en su concepción, siguió sin mancha toda su vida, y todos sus instantes no han sido más que otro tanto de actos de culto rendidos a la divina Majestad. No solamente eran inocentes y puras sus acciones, sino que eran plenamente santas y rendían gloria a Dios con una intensidad de amor, de adoración, de respeto y de humilde servicio como ninguna otra criatura pudo jamás alcanzar. Sí, pues, alguna vez ha existido una adoradora en espíritu y en verdad, ha sido, sin duda, la Santísima Virgen. y cuando al dejar la tierra recibió la plenitud de la gracia, es decir, la gloria, subió al cielo para permanecer en adoración y en amor eternamente.

Se dice en el Apocalipsis que los veinticuatro ancianos postrados ante el trono de Dios, depositan las coronas a sus pies y repiten sin cesar: ¡Santo!, ¡Santo!, ¡Santo! (7) la Santísima Virgen, reservando su corona, que es el honor de su Hijo, la deposita a los pies

----- (6) Jn. 4, 23.

de Dios, con más razón que ningún otro, con un sentimiento incesante en su corazón. Reconoce, sin cesar, todo lo que ha recibido, se lo devuelve todo a Dios, se anonada ante Él, y le adora en la eternidad de un modo infinitamente más perfecto que como lo hiciera en la tierra. Y, desde lo alto del cielo, conquista las almas Y forma, en las hijas que a ella se entregan, otras adoradoras que seguirán sus huellas.

Nuestra Regla empieza por estas palabras: “Ante todo, mis queridas Hermanas, que Dios sea amado, después, el prójimo”. Si este prólogo fue o no parte de la primera Regla, dada a las Religiosas por san Agustín, poco importa; por orden de Dios y de su Iglesia, encabeza nuestra Regla para resumirla.

La fórmula normal de la mayoría de los Institutos dice, que sus miembros trabajen en su perfección, y que realicen una u otra cosa, según el objeto que se proponen. También nosotras, Hermanas, debemos trabajar en nuestra perfección, y nuestra Regla quiere que lleguemos a esta perfección, por la grandeza y por la pureza de nuestro amor. Dilatar los corazones, purificarlos, hacer todas nuestras obras con caridad y rendir a Dios, por Jesús y por María, todo el culto que pueda rendirle, el mejor empleo posible de todas nuestras facultades. He ahí cómo podremos ser verdaderas adoradoras y verdaderas Religiosas de la Asunción.

(7) Ap. 4, 8-10